



**MAISU-MAISTREN ZERRENDEN IREKIERA:  
INGELES A EUSKARAZ**

**Otsailaren 12tik otsailaren 20ra** arte (biak barne) duzue izena emateko epea.

Xehetasunak behelaldean

**Contratación temporal de maestros en la especialidad de inglés en vascuence.**

El Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra comunica que precisa elaborar listas de aspirantes a la contratación temporal del Cuerpo de Maestros, durante el curso 2006-2007 en la especialidad de Inglés en Vascuence.

Los aspirantes contratados para impartir docencia en la especialidad señalada serán incluidos en la correspondiente relación.

Requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y, cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Los aspirantes deberán estar en posesión de la titulación EGA o equivalente.

c) Los aspirantes deberán estar necesariamente en posesión del título de Maestro, Diplomado en E.G.B. o Maestro de Primera Enseñanza. Además alguno de los requisitos de titulación por especialidad, que se señalan a continuación:

- Maestro especialista en Inglés.
- Maestro con Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas en Inglés o Diplomado en Inglés por las Escuelas Universitarias de Idiomas (Traductores e Intérpretes).
- Maestro con Filología Inglesa o de Traducción e Interpretación de Inglés o tener superados tres cursos completos de la Licenciatura.
- Haber superado los cursos de la especialidad convocados por el Ministerio de Educación y Cultura o por las Comunidades Autónomas con competencia plenas en materia de educación, requiriéndose en este caso la homologación por el Ministerio de Educación y Cultura.

<http://www.labsindikatu.org/sectoreak/irakaskuntza/publika>



d) Solicitudes y documentación.

Los aspirantes deberán presentar instancia de participación, adjuntando a la misma:

- Fotocopia del D.N.I o documento que acredite su nacionalidad.
- Fotocopia compulsada de la titulación requerida o certificación que acredite haber abonado los derechos para la expedición de dicha titulación. Si el título se ha obtenido en el extranjero, se deberá aportar fotocopia compulsada del mismo junto con la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.
- Documentación justificativa de los méritos que dispone el Anexo II de la Resolución 2507/2006, de 23 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban las convocatorias de admisión de nuevos aspirantes a la contratación temporal, en determinadas especialidades correspondientes al Cuerpo de Maestros, y de reordenación de los aspirantes que figuren en las relaciones correspondientes a cada especialidad e idioma de dicho Cuerpo docente (Boletín Oficial de Navarra nº 150, de 15 de diciembre de 2006).

El plazo de presentación de instancias será del día 12 de febrero al día 20 de febrero de 2007, ambos inclusive.

La lista de admitidos y excluidos se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo: [www.pnte.cfnavarra.es](http://www.pnte.cfnavarra.es).

**Mezu hau irakurri eta  
zabaldu, mesedez.**

**Iragarki taulan paratu  
denok ikus dezaten**